FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Degaña
Óscar Ancares Valín
20/11/2026

FIRMADO POR
La Secretaria del Ayuntamiento de Degaña
Ana Cristina Martínez López
20/11/2026

RESOLUCIÓN

En Degaña a fecha de firma electrónica, el Sr. Alcalde – Presidente D. Óscar Ancares Valín, previo el examen del expediente PLENO EXTRAORDINARIO 25 NOVIEMBRE, adopta la resolución que sigue:

En cumplimiento del artículo 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Bases del Régimen Local, y artículos 80 y 82 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

RESUELVO

PRIMERO: Convocar sesión plenaria extraordinaria para el próximo miércoles 25 de noviembre a las 9,30 horas, justificada la necesidad de esta convocatoria extraordinaria en la urgencia de aprobar los puntos que se incluyen en el orden del día, a la mayor brevedad posible, y en todo caso, antes de la celebración del próximo Pleno Ordinario, que se celebrará el último miércoles del mes de enero.

1.- Adjudicación del Contrato de Servicios de Ayuda a Domicilio, periodo 2026-2030.

2.- Ejecución de Plan de Lucha Municipal contra la despoblación, anualidad 2025-2026,

SEGUNDO. Aprobación del Orden del día de este Pleno con el siguiente contenido.

PRIMERO. Propuesta de Adjudicación contrato Servicio de Ayuda a Domicilio. Expdte. 46187Z

SEGUNDO. Aprobación del PLAN MUNICIPAL DE LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DE DEGAÑA, 2026-2030. Expdte. 31827 E

TERCERO: Notificar a los miembros del Pleno esta convocatoria y aportar actas sesiones anteriores a aprobar en este Pleno.

CUARTO: Publicar en el tablón de anuncios y en la sede electrónica.

QUINTO: Inscribir esta Resolución en el Libro de Resoluciones y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Degaña, a fecha de firma electrónica